REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 49

Fecha/hora: Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021

Lugar: Sesión virtual

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz– Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Lelio Rodríguez Pabón – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal
Omar Montoya Hernández – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
Liliana Maria Rodríguez Casas - Subdirectora de Promoción y Protección Social
Ivan Alirio Campos Collazos –Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible (E)

Orden del día:

1. **Creación del Objeto de Gastos A-03-11-11 Actividades No Clasificadas Previamente.** 1
2. **Creación del Objeto de Gastos A-03-11-11-001 Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF . Art. 23, Ley 2155 de 2021** 2
3. **Creación del Objeto de Gastos A-03-11-11-002 Apoyo a Las Empresas Afectadas por el Paro Nacional - AEAP. Art. 26 Ley 2155 de 2021** 3

1. Creación del Objeto de Gasto A-03-11-11 Actividades No Clasificadas Previamente.

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia solicita la creación del objeto de gasto para las transferencias corrientes que efectúa los órganos del PGN a las Empresas diferente de subvenciones que por su naturaleza no discrimina actividad económica y no pueden ser clasificada en ninguna otra parte.

De acuerdo con la solicitud del objeto de gasto, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto

Cuenta 03 Transferencias Corrientes

Subcuenta	11	A Entidades del Gobierno
Objeto de Gasto	11	Actividades no Clasificadas Previamente

Clasificación Económica del Objeto del Gasto
No tiene homologación directa, se homologan sus componentes

Clasificación Funcional del Objeto del Gasto
No tiene homologación directa, se homologan sus componentes

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal

Nivel normativo	N/A
Afecta apropiación	N/A
Requiere usos presupuestales	No
Uso presupuestal	N/A
Universalidad	No - 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Definición: Comprende las transferencias corrientes que efectúa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP a empleadores, sin perjuicio de que sean persona natural o jurídicas, consorcios, uniones temporales, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro o patrimonio autónomo, y las demás que la norma establezca, con cargo al Presupuesto General de la Nacional diferentes de subvenciones, y que por su multiplicidad de actividades no se pueden clasificar previamente.

La SACP recomienda modificar la definición así:

Comprende aquellas transferencias diferentes de subvenciones que realizan los órganos del PGN por mandato legal a empresas sin discriminar previamente la actividad económica que estas desarrollen, por lo cual puede involucrar dos o más actividades económicas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada por el DANE para Colombia.

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal, deciden aprobar la solicitud de incluir en el Catálogo Presupuestal el rubro solicitado actividades no clasificadas previamente, con la definición propuesta por la SACP.

2. **Creación del Objeto de Gastos A-03-11-11-001 Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF . Art. 23, Ley 2155 de 2021**

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia requiere crear un objeto de gastos denominado Programa de Apoyo al Empleo Formal para efectuar las transferencias correspondientes a empleadores que cumplen con las condiciones señaladas en el Programa, de conformidad con el Decreto Legislativo 815 del 4 de junio de 2020, la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020 y la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, a través del cual se crea el Programa de Apoyo al

Empleo Formal, además de ampliar la vigencia temporal del PAEF, que por su diversidad de actividades no se pueden clasificar en ninguna otro parte.

De acuerdo con la solicitud del objeto de gasto, es necesario modificar la definición en la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto

Cuenta	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	11	A Empresas
Objeto de Gasto	11	Actividades no Clasificadas Previamente
Ordinal	001	Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF Art.21 Ley 2155 de 2021

Clasificación Económica del Objeto del Gasto

Código a cuatro dígitos	2-8-2-1
Nombre	Transferencias Corrientes No Clasificadas en Otra Parte

Clasificación Funcional del Objeto del Gasto

Código a seis dígitos	04-09-00
Nombre	Asuntos Económicos (No especificados en otra parte)

Marcas presupuestales del objeto de gasto

Nivel normativo	Decreto de Liquidación
Uso Presupuestal	Si
Afecta Apropiación	Si
Universalidad	No – 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Definición: Comprende las trasferencias que se realizan por concepto de apoyos a través del Programa de Apoyo al Empleo Formal –PAEF, que otorga a los beneficiarios del mismo según número de empleos (no > a 50), un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país, con cargo al Presupuesto General de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2155 de 2021.

.

Decisión: Aprobado. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la solicitud de creación del objeto de gastos denominado Programa de Apoyo al Empleo Formal.

3. **Creación del Objeto de Gastos A-03-11-11-002 Apoyo a Las Empresas Afectadas por el Paro Nacional - AEAP. Art. 26 Ley 2155 de 2021**

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia requiere la creación del objeto de gastos con el fin de reactivar la economía y apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional, puesto que el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgará a los empleadores personas jurídicas, personas naturales,

consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos, un aporte estatal para contribuir al pago de obligaciones laborales de los meses de mayo y junio de 2021, por lo cual deben tener un nuevo objeto de gastos para realizar los pagos.

.

De acuerdo con la solicitud del objeto de gasto, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto

Cuenta	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	11	A Empresas
Objeto de Gasto	11	Actividades no Clasificadas Previamente
Ordinal	002	Apoyo a Las Empresas Afectadas por el Paro Nacional - AEAP. Art. 26 Ley 2155 De 2021

Clasificación Económica del Objeto del Gasto

Código a cuatro dígitos	2-8-2-1
Nombre	Transferencias Corrientes No Clasificadas en Otra Parte

Clasificación Funcional del Objeto del Gasto

Código a seis dígitos	04-09-00
Nombre	Asuntos Económicos (No especificados en otra parte)

Marcas presupuestales del objeto de gasto

Nivel normativo	Decreto de Liquidación
Uso Presupuestal	Si
Afecta Apropiación	Si
Universalidad	No – 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Definición: Comprende a las trasferencias que se realizan por concepto de apoyos a las Empresas Afectadas por el Paro Nacional (AEAP) con el fin de contribuir al pago de obligaciones laborales y así reactivar la economía y apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional. La cuantía del aporte estatal a otorgar en el marco del AEAP corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el veinte por ciento (20%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente, con cargo al Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2155 de 2021.

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la solicitud de incluir en el Catálogo Presupuestal de Gastos el rubro denominado Apoyo a Las Empresas Afectadas por el Paro Nacional.

A continuación, se relacionan los votos de los participantes en la sesión virtual, los cuales se archivarán junto con la presente acta y harán parte de esta, al igual que las presentaciones y las relaciones por objeto de gasto creadas en el SIIF.

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	23 de noviembre de 2021
Liliana María Rodríguez Casas	Abstención	23 de noviembre de 2021
Ivan Alirio Campos Collazos	Positivo	23 de noviembre de 2021
Omar Montoya Hernández	Positivo	23 de noviembre de 2021
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	23 de noviembre de 2021

En constancia firma:

Firmado digitalmente por Lelio Rodríguez Pabón
Fecha: 2021.12.16 19:15:11 -05'00'

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil
Transcribió: Edna Ruby González Pineda